



Documento de Pliegos

Número de Expediente **62/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 10:45 horas.



Pavimentación de calles y caminos en Cueto, Otero y Sancedo. Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 95.972,73 EUR.

→ Importe 116.127 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 95.972,73 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES413 León sancedo sancedo

→ Clasificación CPV

→ 45233000 - Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento pluralidad de requisitos

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rxvcnmJnZzSAAM7L03kM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Sancedo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.sancedo.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=O8qeWPrcLEWXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Real, s/n

→ (24439) Sancedo España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987565323

→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytosancedo.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Sancedo

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Sancedo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/07/2024 a las 13:00

Dirección Postal

→ Calle Real, s/n
→ (24439) Sancedo España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Sancedo

Dirección Postal

→ Calle Real, s/n
→ (24439) Sancedo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/07/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Calle Real, s/n
→ (24439) Sancedo España

Objeto del Contrato: Pavimentación de calles y caminos en Cueto, Otero y Sancedo. Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2023

→ Descripción del procedimiento

Pavimentación de calles y caminos en Cueto, Otero y Sancedo. Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2023

→ Valor estimado del contrato 95.972,73 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 116.127 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 95.972,73 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233000 - Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ sancedo

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ real

→ (24439) sancedo España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - . La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. De conformidad con el artículo 159.4 de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector público o registro oficial de la comunidad autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - . La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas

del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. De conformidad con el artículo 159.4 de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector público o registro oficial de la comunidad autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - . La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. De conformidad con el artículo 159.4 de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector público o registro oficial de la comunidad autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará con una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación de seguro, en los casos que proceda

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A.- Documentación Administrativa

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A.- DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B.-Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : años

→ Propuesta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

→ Expresión de evaluación : euros

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria de la problemática y planificación de las obras a ejecutar

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE